



SANTIAGO, 14 SEP 2005

RESOLUCION EX. SII N° 1115 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7º, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.986, publicada en el Diario Oficial de 07.12.2004, sobre Presupuesto para el 2005; la Ley N° 19.886 de 30.07.2003, sobre compra y contrataciones públicas; las Resoluciones 607 de 1996 y 423 de 1998, sobre procedimiento para adquisiciones y otros, la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, En el marco de la realización de un proyecto denominado "Upgrade Telefónico Región Metropolitana", el cual fue aprobado por el Comité Competente de Adjudicación N° 3, realizado con fecha 15 de Julio de 2004, el Servicio de Impuestos Internos y GTD TELESAT S.A., suscribieron el Contrato N° 1077 con fecha 19 de Julio de 2004, el que sustituyó completamente los contratos: N°s 610, 770, 912 y 916.

2º) Que, en el marco de la Licitación Pública N° 270, realizada en el año 2005, GTD TELESAT S.A. se adjudicó la licitación, que permitió contratar el servicio público telefónico para la Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro.

3º) Qué, dicha Licitación dio origen a la modificación del Contrato N° 1077, en el sentido de eliminar el costo del servicio de telefonía local (SLM), consignado en la letra a) de la cláusula séptima del contrato modificado, por haberse incorporado dichos costos en el Contrato N° 1145, suscrito como consecuencia de la Licitación N° 270 referida, el que se firmó por las partes y se aprueba por esta Resolución.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE Modificación del Contrato N° 1077, suscrito entre el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** y **GTD TELESAT S.A.**, el que a la letra expresa:

MODIFICACIÓN - CONTRATO N° 1077

En Santiago, a 25 de Agosto de 2005, entre el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, RUT N° 60.803.000-K, en adelante indistintamente, **EL SII** o **EL SERVICIO**, representado por el Jefe del Departamento de Servicios, don Edison Díaz Araya, ambos domiciliados en Teatinos N° 120, oficina 200, Santiago, por una parte, y por la otra, **GTD TELESAT S.A.**, RUT N° 96.721.280-6, en adelante indistintamente **TELESAT** o **LA EMPRESA**, representada, según se acreditará, por su Gerente Comercial don Luis Muñoz Ruperez, RUT N° 9.217.351-8, ambos domiciliados en calle Moneda 920, Of. 408, Santiago, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes.

Uno) En el marco de la realización de un proyecto denominado "Upgrade Telefónico Región Metropolitana", el cual fue aprobado por el Comité Competente de Adjudicación N° 3, realizado con fecha 15 de Julio de 2004, el Servicio de Impuestos Internos y GTD TELESAT S.A., suscribieron el Contrato N° 1077 con fecha 19 de Julio de 2004, el que sustituyó completamente los siguientes contratos:

- N°610, de fecha 13 de Diciembre de 1999, por servicios de telefonía local con arrendamiento de equipos, para la Dirección Nacional ubicada en Teatinos 120, comuna de Santiago; para la DRMS

Poniente, ubicada en Romero 3226, comuna de Estación Central y para la DRMS Sur, ubicada en Ramón Subercaseaux 1273, comuna de San Miguel. Este contrato fue modificado mediante documento de fecha 01 de Diciembre de 2001, para agregar nuevo equipamiento telefónico;

- N° 770, de fecha 12 de Febrero de 2001, por servicios de telefonía local con arrendamiento de equipos, para la DRMS Oriente, ubicada en Barros Borgoño 236, comuna de Providencia;
- N° 912, de fecha 25 de Mayo de 2002, por servicios de telefonía local, para la dependencia del SII ubicada en Amunátegui 66, a través de enlace E1/ISDN conectado en la Dirección Nacional; y,
- N° 916, de fecha 03 de Junio de 2002, por el servicio telefónico privado prestado a través de 04 Anexos Extendidos, desde el domicilio ubicado en Teatinos 120, hasta Amunátegui 66, ambas de la Comuna de Santiago, los que podrán operar en la modalidad bidireccional, para comunicaciones telefónicas internas entre ambos domicilios.

Dos) En el marco de la Licitación Pública N°270, realizada en el año 2005, GTD TELESAT S.A. se adjudicó la licitación, que permitió contratar el servicio público telefónico para la Dirección Regional Metropolitana Santiago Centro.

SEGUNDO: Modificación del contrato.

En este acto y por el presente instrumento, GTD TELESAT y el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, acuerdan modificar el Contrato N°1077, en el sentido de eliminar el costo del servicio de telefonía local (SLM), consignado en la letra a) de la cláusula séptima del contrato modificado, por haberse incorporado dichos costos en el Contrato N°1145, suscrito como consecuencia de la Licitación N°270, referida.

TERCERO: Acuerdo íntegro.

En todo lo no expresamente modificado, continúa plenamente operativo y vigente el contrato modificado.

CUARTO: Ejemplares.

El presente instrumento se firma en 3 ejemplares, quedando 2 en poder del SERVICIO y uno en poder de LA EMPRESA.

QUINTO: Personerías.

La personería de don Edison Díaz Araya para representar a EL SERVICIO consta en las Resoluciones N°s. 343 de 2000, 607 de 1996, 423 de 1998 y 134 de 1999, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; en tanto que la personería de don Luis Muñoz Ruperez, para representar a GTD TELESAT S.A., consta en la escritura pública de fecha 29 de enero de 2001, otorgada en la Notaría de Santiago, de don René Benavente Cash.

POR ORDEN DEL DIRECTOR - EDISON DIAZ ARAYA - JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS - SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - LUIS MUÑOZ RUPEREZ - GERENTE COMERCIAL - GTD TELESAT S.A.

II. AUTORIZÁSE, al Departamento de Finanzas, para pagar la empresa GTD TELESAT S.A., el gasto que representa la Modificación del Contrato N° 1077 ya citado.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**



**ANDRÉ MAGNERE KNOCKAERT
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**